PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, 19 de Febrero de 2024

Señora
VIVIANA GÓMEZ VARGAS
SUPERVISOR(A) **CONTRATO CO1.PCCNTR.5887381 de 2024**
Coordinadora Académica
Programas Integración con la Media,
Desplazados, Normalización y Certificación
de Competencias Laborales
Bogotá D.C.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes FEBRERO del año 2024

Referencia:) **CONTRATO CO1.PCCNTR.5887381 de 2024**

SANDRA XIMENA RIOS PINTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 63.478.515 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Articulación con la Media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para la contratación la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($43.464.630) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a)Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO DE 2024 por un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($3.274.733) y NUEVE (9) pagos iguales correspondientes a los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($4.465.545) M/cte., cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2024.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar en la orientación de la formación profesional integral presencial y/o virtual, para las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana en su sede principal, subsede y organizaciones, así como otras acciones que se deriven de los procesos formativos, para atender la formación Tecnológica, Laboral y Complementaria, de las especialidades impartidas por el Centro de Gestión Administrativa

Obligaciones Especificas

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	EL CONTRATISTA apoyará el desarrollo de la formación profesional integral con calidad, oportunidad y eficiencia en los programas de nivel tecnológico, laboral y complementario según su modalidad, de acuerdo con la programación de las fichas de caracterización determinadas por la Coordinación de Articulación con la Medía Técnica en el marco del Calendario académico y el desarrollo curricular.	Esperando programación correspondiente a la ejecución del contrato debido a que hasta esta semana se empezara con esta actividad.	Tendremos evidencias a partir del 19-2-2024
2	Apoyar la preparación, desarrollo y evaluación de los procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos	Inducción de instructores, capacitación general -1 y 2 de febrero de 2024. Capacitación de articulación, instructivos para	Fotografía inducción

	poblacionales objeto de Formación Profesional Integral y presentar los reportes de notas de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto, siendo proactivo y recursivo frente a las diferentes experiencias y situaciones que se presenten en el proceso de formación		
3	Gestionar oportunamente en el sistema Sofía Plus, todas las actividades relacionadas con el proceso de Formación Profesional Integral y en particular con el programa de Articulación con la Medía Técnica, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, inasistencias, entre otros.	Gestionando accesos , a las diferentes plataformas de sofia Plus, realizando capacitaciones y ejecutando procedimientos requeridos para brindar la calidad en la formación .	Pantallazo de actividad
4	Verificar el correcto registro de datos de los aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS e informar las novedades por escrito a la	Esperando programación, aprendiendo procesos y procedimientos, leyendo información y realizando autoaprendizajes.	Fotografía de la inducción realizada por el área

	Coordinación de Administración Educativa, garantizando que estos datos al finalizar la formación se encuentren correctos para iniciar el proceso de certificación.		
5	Informar a la coordinación de Administración Educativa mediante correo electrónico las 6 novedades que se generen de la verificación de registro de datos en el aplicativo SOFIAPLUS para cada ficha asignada previo a la inscripción de aprendices en los diferentes cursos de formación complementaria.	Esperando programación para generar procesos de novedades, correo sxrios@sena.edu.co	Pantallazo correo SENA
6	Gestionar registro fotográfico e información básica de todos los aprendices de las fichas asignadas a la Coordinación de Administración Educativa para la respectiva carnetización.	Recibiendo información para gestionar proceso de aprendices y fichas que sean asignadas en programación	Pantallazo de las visitas realizadas
7	Dar cumplimiento al instructivo de política de protección de datos personales según Acuerdo 009 de 2016 del SENA, con base en la Ley 1581 de 2012	Leído, comprendido, el instructivo de políticas y protección datos, generación de acuerdo y firma.	Pantallazo Instructivo
8	Asistir y participar en las reuniones programadas	Se asiste a todas las reuniones programadas en	Listado de asistencia

	por las coordinaciones, comités de evaluación y seguimiento de los aprendices cuando se requieran.	el mes por la coordinación de articulación	
9	Apoyar la participación en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos relacionados con el área de formación.	Se está realizando la programación de las actividades para cada instructor por parte de la coordinación y se espera poder apoyar según cronogramas.	Aun no se cuenta con evidencias del proceso
10	Apoyar los procesos de promoción y publicidad de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, proyectos de cooperación Nacional e internacional, programados por el Centro de Formación dentro y fuera de sus instalaciones.	Velando en redes sociales por el apoyo al SENA	Pantallazo de las paginas del SENA
11	Apoyar la elaboración de las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional del Centro de Formación de Gestión	Se realizan las evaluaciones en Abril, Junio y Noviembre, las cuales la coordinación programara y asignara a los instructores y relacionara los elementos necesarios para gestionar la formación.	Aun no se cuenta con evidencia

	Administrativa, haciendo parte activa del comité evaluador cuando se requiera.		
12	Gestionar oportunamente los informes mensuales (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional.	Elaborando y capacitándome en los procesos requeridos para el cumplimiento del contrato	Fotografía de las instrucciones impartidas en capacitación
13	Apoyar las actividades relacionadas con el área de investigación cuando se hayan aprobado proyectos al Centro de Formación, registrando productos concretos según líneas programáticas SENNOVA y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad para los registros calificados de los programas de formación que estén en ejecución. Los productos o proyectos realizados en el área de investigación durante la vigencia	Esperando oportunidad de apoyar proyectos SENNOVA y estar encaminados a ser instructores integrales del SENA	Pantallazo pagina SENNOVA

	son propiedad intelectual de la entidad.		
14	Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionado con el objeto contractual, según Tablas de Retención Documental vigentes de la dependencia asignada	Inducciones y procesos requeridos para ejecutar labores	Listas de asistencias, pantallazo y fotos de capacitaciones impartidas por la coordinación
15	Garantizar el conocimiento y aplicación de los lineamientos y normas que rigen la Formación Profesional Integral, y el uso de los formatos actualizados que se encuentran en la plataforma compromiso.	Leyendo instructivos y recibiendo capacitaciones requeridas para la calidad en la formación integral	Listas de asistencia
16	Apoyar activamente en el logro de los indicadores y metas establecidas para el Centro de Formación.	Empezando a gestionar los meses de contrato ..	No se cuenta con evidencia aun pero se gestiona el apoyo
17	Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.	Cumpliendo con el uso adecuado y las instrucciones impartidas por las inducciones	Leyendo instructivos y realizando capacitaciones

18	Reintegrar los materiales y equipos utilizados en los procesos formativos.	Realizando procesos requeridos	Gestionando evidencias
19	Participar en procesos de Evaluación y Certificación de competencias laborales del sector educativo NSCL 240201056 - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa	Participando en los procesos requeridos por la entidad.	Aprendiendo lineamientos de participación en procesos
20	Asumir y utilizar sus propios medios técnicos para que el objeto contratado se cumpla a cabalidad.	Cumpliendo actividades de visitas técnicas programadas a los ambientes de formación a los colegios	Realización de visitas y pantallazos evidencias fotográficas
21	Dar cumplimiento a la circular 3-2023-000255 del 27 de diciembre de 2023 y la resolución 1- 02689 del 26 de diciembre de 2023, correspondientes a la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo para la conformación del Archivo Electrónico SENA – AES y demás normas concordantes o complementarias.	Se realiza gestión documental siguiendo lineamientos y sus procesos instruidos por la coordinación de articulación para la media.	Lineamientos establecidos en las circulares, socializadas por instructores
22	Las demás actividades que de mutuo	Se realizan visitas técnicas guiadas por	Organizando las evidencias

	acuerdo con el Supervisor, sean asignadas al contratista con ocasión de la ejecución del objeto contractual o las demás que por ley le correspondan.	instructores antiguos al Diana Turbay, Presentacion de Fatima, Lopez Osorio y Parroquial San Pedro .	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos

realizados y el Nox de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)

Evidencias en (17) folios

Cordialmente,

Firma
SANDRA XIMENA RIOS PINTO
Contratista
C.C. No. 63.478.515 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

Firma

VIVIANA GÓMEZ VARGAS

SUPERVISORA CONTRATO

CONTRATO CO1.PCCNTR.5887381 de 2024
Coordinadora Académica de los

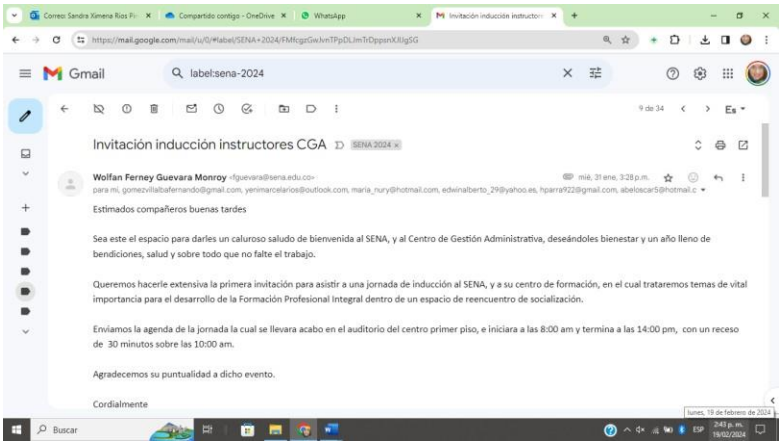
Programas Integración con la Media,

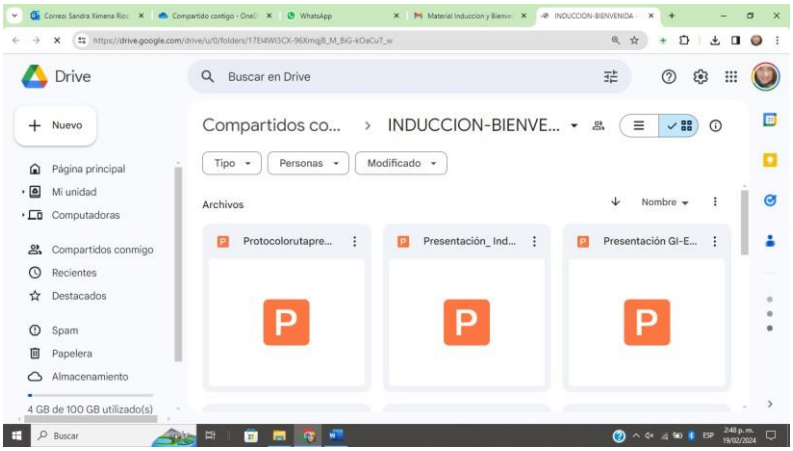
Desplazados, Normalización y Certificación

de Competencias Laborales

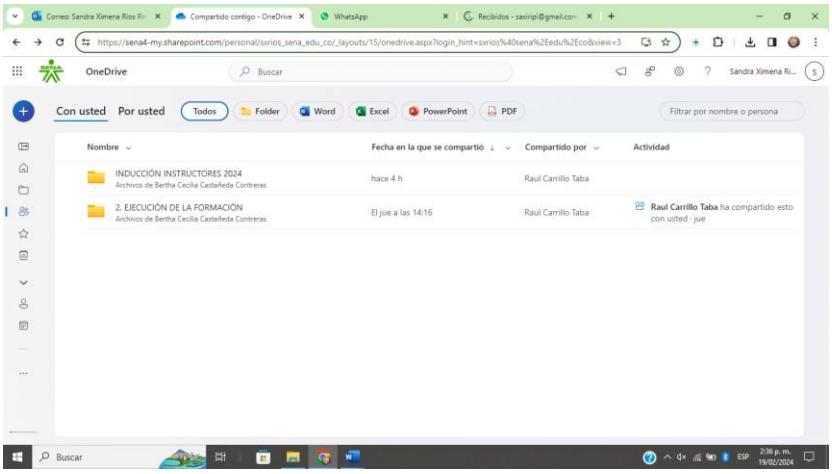
2. INDUCCION 1 DE FEBRERO Y 2 DE FEBRERO 2024



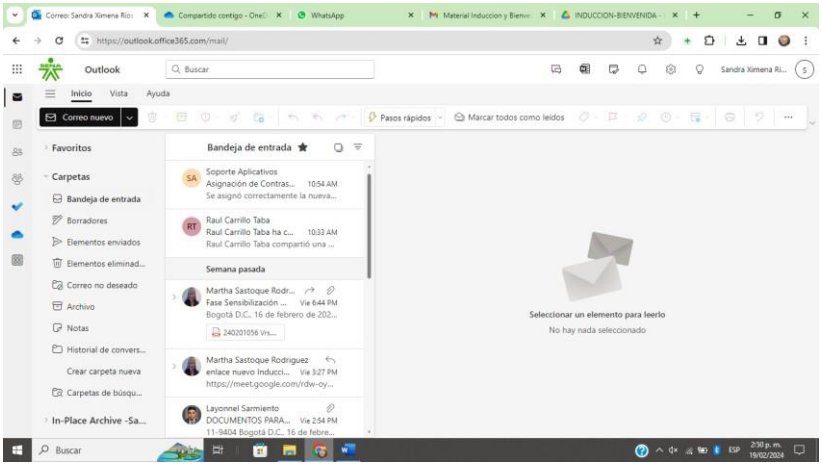




3 Y 4

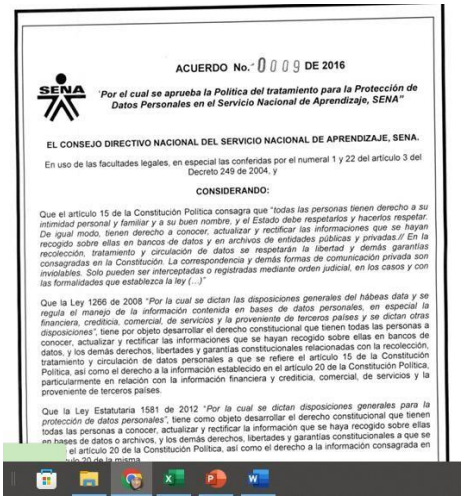


5. CORREO NOVEDADES





7. Acuerdo 009 de 2016 del SENA, con base en la Ley 1581 de 2012.



ACUERDO No.- 0009 DE 2016

"Por el cual se aprueba la Política del tratamiento para la Protección de Datos Personales en el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA"

EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA.

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 1 y 22 del artículo 3 del Decreto 249 de 2004, y

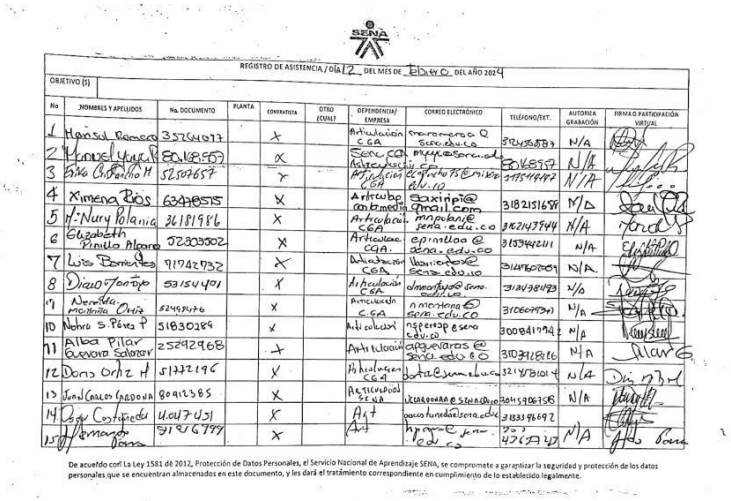
CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la Constitución Política consagra que "*todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.// En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución. La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Solo pueden ser interceptadas o registradas mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley (...)*"

Que la Ley 1266 de 2008 "*Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones*", tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales relacionadas con la recolección, tratamiento y circulación de datos personales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política, así como el derecho a la información establecido en el artículo 20 de la Constitución Política, particularmente en relación con la información financiera y crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países.

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 "*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*", tiene como objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 20 de la Constitución Política, así como el derecho a la información consagrada en

8. Asistir y participar en las reuniones programadas por las coordinaciones, comités de evaluación y seguimiento de los aprendices cuando se requieran.



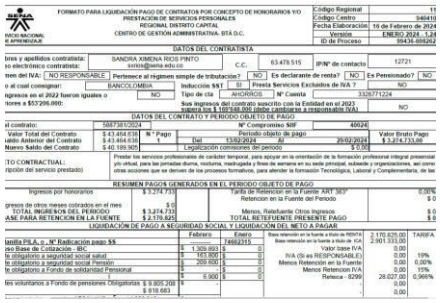
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 12 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Hansel Ramos	3326[illegible]077		X		Articulación CGA	[illegible]	3[illegible]3	N/A	
2	Manuel Yunda P	80.168.557		X		Servicio CGA	[illegible]	80168557	N/A	
3	Erika Castaño H	52.207657		X		Articulación CGA	[illegible]	1115[illegible]4	N/A	
4	Ximena Ríos	63485515		X		Articulación CGA	[illegible]	3182151688	N/A	
5	M. Nury Yolanda	36181986		X		Articulación CGA	[illegible]	3162147544	N/A	
6	Elizabeth Rincón Alcaro	52203502		X		Articulación CGA	[illegible]	3193442211	N/A	
7	Luis Bermudez	91742732		X		Articulación CGA	[illegible]	3146[illegible]09	N/A	
8	Diego Tonjo	53154401		X		Articulación CGA	[illegible]	3184[illegible]83	N/A	
9	Nerella Montaña Ortiz	52495476		X		Articulación CGA	[illegible]	3166[illegible]31	N/A	
10	Nohra S. Pérez P	51830289		X		Articulación	[illegible]	3008[illegible]42	N/A	
11	Alba Pilar Cuervo Salazar	25292968		X		Articulación CGA	[illegible]	3103[illegible]16	N/A	
12	Doris Ortiz H	51972196		X		Articulación CGA	[illegible]	321[illegible]4	N/A	
13	Juan Carlos Gaona	80912585		X		Articulación SENA	[illegible]	3045[illegible]58	N/A	
14	[illegible] Castañeda	4.047.051		X		Art	[illegible]	3183[illegible]92		
15	[illegible]	5[illegible]6799		X		[illegible]	[illegible]	[illegible]	N/A	

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

12. Gestionar oportunamente los informes mensuales (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional.



FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA- BTÁ D.C.

Código Regional 11
Código Centro 9404[illegible]
Fecha Elaboración 16 de Febrero de 2024
Versión ENERO 2024 - 1.24
ID de Proceso 9943[illegible]

DATOS DEL CONTRATISTA

bres y apellidos contratista:	SANDRA XIMENA RIOS PINTO	C.C.	63.478.515	IP/N° de contacto	12721
io electrónico contratista:	sxrios@sena.edu.co				
nen del IVA:	NO RESPONSABLE	Pertenece al régimen simple de tributación?	NO	Es declarante de renta?	NO
o al cual consignar:	BANCOLOMBIA	Inducción SST	SI	Presta Servicios Excluidos de IVA ?	NO
ngresos en el 2022 fueron iguales o nores a $53'290.000:	NO	Tipo de cta	AHORROS	N° Cuenta	33287[illegible]224
		Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2023 superó los $ 149'568.000 debe cotizarse a responsable IVA)			NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

il contrato:	5867381/2024		N° Compromiso SIIF	40624	
Valor Total del Contrato	$ 43.464.638	N ° Pago	Periodo objeto de pago		Valor Bruto Pago
ualdo Anterior del Contrato	$ 43.464.638	1	Del 13/02/2024	Al 20/02/2024	$ 3.274.733,00
Nuevo Saldo del Contrato	$ 40.189.905		Liquidación comisiones del periodo		$ 0,00
TO CONTRACTUAL: ripción del servicio prestado)	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar en la orientación de la formación profesional integral presencial y/o virtual, para las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana en su sede principal, subsede y organizaciones, así como otras acciones que se deriven de los procesos formativos, para atender la formación Tecnológica, Laboral y Complementaria, de las				

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 3.274.733	Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°	0,00%
gresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	$ 3.274.733	Menos, Rateflante Otros Ingresos	$ 0
ASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	$ 2.170.625	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	$ 0

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Febrero	Enero			TARIFA
anilla PILA, o , N° Radicación pago SS		74662315	Base retención en la fuente a título de RENTA	2.170.625,00	
sa Base de Cotización - IBC	$ 1.309.893	$ 0	Base retención en la fuente a título de IVA	2.901.333,00	
te obligatorio a seguridad social salud	$ 161.900	$ 0	Valor base IVA	0,00	
te obligatorio a seguridad social Pensión	$ 209.800	$ 0	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
te obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
	$ 6.900	$ 0	Menos Retencion IVA	0,00	15%
tes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ 9.805.208		Reteica - 8299	26.027,00	0,966%
	$ 818.683			0,00	
				0,00	

16. Apoyar activamente en el logro de los indicadores y metas establecidas para el Centro de Formación.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA XIMENA RIOS PINTO

Con Cedula de Ciudadanía No. 63478515

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

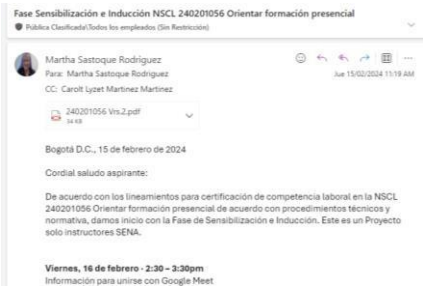
Firmado Digitalmente por

CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

70931756 - 03/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número

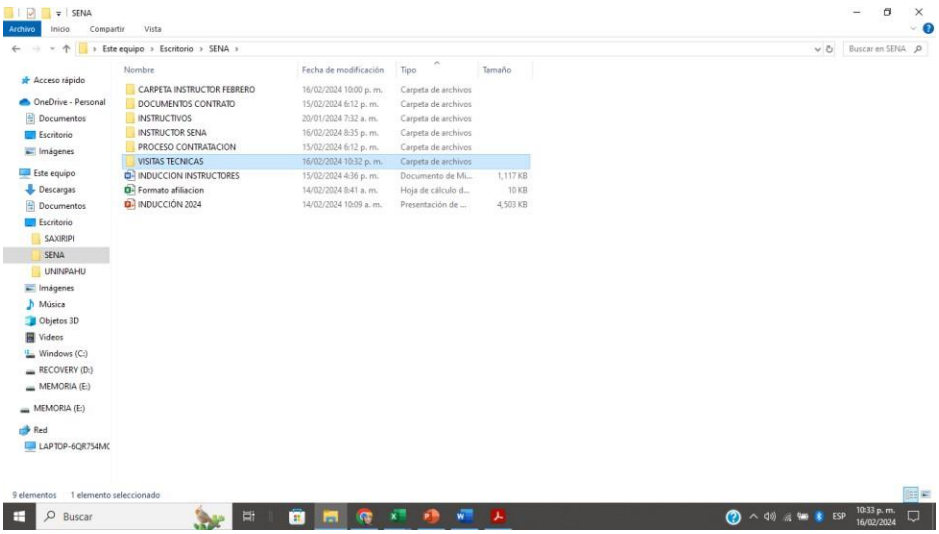
19. Participar



20. Asumir



21. DAR CUMPLIMIENTO



22. LAS DEMAS ACTIVIDADES

Velicación de ambientes Colegios

Presentación Fátima – Diana Turbay – San Pedro Claver – López Osorio







